

Tarifas en pesos cubanos del servicio de videoconferencia aplicables a órganos, organismos de la administración central de estado, empresas estatales, mixtas, de capital totalmente extranjero, cooperativas, organizaciones políticas y de masas, fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, instituciones religiosas y órganos autónomos.

1.1 Características del servicio:

- Las tarifas se establecen en función del tiempo contratado y el uso de la infraestructura del servicio.
- Se considera como tiempo mínimo una (1) hora de duración. Los tiempos adicionales se calculan a intervalos de 15 minutos con aproximación por exceso.
- El servicio tiene q ser solicitado por el cliente con un mínimo de 48 horas de antelación cuando tiene un alcance nacional y con 72 horas de antelación para los servicios internacionales.

1.2 El servicio incluye:

- Pago de la factura por reservación del Salón Principal
- Módulo de equipamiento para videoconferencia
- Conectividad 2 Mbps de ancho de banda
- 22 conexiones a puerto del MCU

Tarifa Videoconferencia Nacional		
Ancho de banda	Cup/hora	Por cada 15 min. adicionales
2 Mbps	230.65	57.75

Tarifa Videoconferencia Internacional		
Ancho de banda	Cup/hora	Por cada 15 min. adicionales
2 Mbps	1275.00	320.00

1.3 Otros cargos aplicables al servicio:

Cargo por anulaciones: si el cliente anula el servicio 12 horas o menos antes de la fecha contratada, se aplicará el cargo del 50% de la tarifa establecida.

Cargo por grabación de la videoconferencia: 35.00 CUP.

Cargo por solicitud de los servicios en plazos inferiores al mínimo establecido: 25% respecto a la tarifa original si:

- El servicio nacional es solicitado con menos de 48 horas de antelación.
- El servicio internacional es solicitado con menos de 72 horas de antelación.